

Medellín, 18 de marzo de 2020

MEMORIA ECONÓMICA

1. Año gravable que se informa: 2019

2. Razón social y NIT de la entidad informante: CORPORACION PARQUE ARVI NIT 900.154.128-1

3. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso:

Fecha donación	Razón Social	Nit Donatario	Destinación	Valor	Forma
04/12/2019	Asociación de Amigos Museo Maja de Jericó	900.578.051-1	Aportar a la transformación social, educativa, cultural y política del Municipio de Jericó - Ant	\$500.000	Efectivo

4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación:

Origen	Razón Social	Nit Otorgante	Destinación	Valor
Público	Municipio de Medellín	890.905.211-1	Desarrollo de actividades de conservación y preservación del Parque Arví como área de interés ambiental para la ciudad y a la realización de actividades de sensibilización ambiental y cultural para habitantes y visitantes del territorio	\$2.500.000.000

5. Identificación de la fuente de los ingresos 2019: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos: Ingresos por donaciones \$488.600, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria \$4.304.965.778, ingresos por subvenciones \$2.972.958.474, ingresos financieros \$239.315.519 otros ingresos \$86.316.502.


6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior: Beneficio neto o excedente 2019 \$621.583.754, los cuales serán destinados para la realización de proyectos que contribuyan al desarrollo de las actividades misionales de la Corporación, entendiendo que estas se ajustan perfectamente a las actividades meritorias establecidas y definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución: En el año 2019 se constituye una asignación permanente por valor de \$1.100.000.000 para ser ejecutado durante el año 2020; la Asamblea aprueba un plazo adicional de un año para ser ejecutada en el 2021, la cual tendrá como finalidad la realización de proyectos que contribuyan al desarrollo de las actividades misionales de la Corporación.

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año: No aplica.

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar: No aplica.

Atentamente,


BEATRIZ ELENA ARAQUE TOBÓN
Directora Ejecutiva


JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
Revisor Fiscal
TP 34620-T